

Madrid, a 14 de abril de 2021

## Ayudas de estudios de hijos e hijas y comedor escolar convocatoria 2021

Desde el día 14 de abril hasta el 14 de mayo de 2021, ambos inclusive, pueden presentarse las solicitudes de ayudas de estudios para la formación de hijos e hijas y para la ayuda de comedor escolar para hijos e hijas de 3 a 16 años. Curso 2020/2021.

Como ya sabéis, el personal municipal en servicio activo debe presentar las solicitudes, junto con la correspondiente documentación, **exclusivamente por vía telemática** a través de la intranet municipal ayre/Mi area personal/Acción social/ Mis ayudas/Solicitar una ayuda o de la extranet municipal [ayre.madrid.es/](http://ayre.madrid.es/).

### Indicaciones para solicitar ayudas de estudios para la formación de hijos e hijas, convocatoria 2021:

#### 1. Documentación a presentar:

- Es imprescindible presentar la documentación de la **matrícula** correspondiente al curso 2020/2021.
- Respecto de los **gastos abonados**:

- Para tener derecho a la ayuda se debe acreditar un mínimo de 20 € en total.

- En las modalidades A y B y en la modalidad C sólo para estudios de personas adultas, estudios reglados de segundo ciclo de educación infantil y para el nivel básico de la Escuela Oficial de Idiomas de cada Comunidad Autónoma, los gastos solicitados pueden corresponder a:

- **Matrícula.** Aportar el justificante del pago con cantidades abonadas.
- **Libros de texto.** Aportar:
  - Factura desglosada en la que se indique el curso al que corresponden los libros adquiridos.

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd) Instagram: [ugtsmd\\_aytomadrid](https://www.instagram.com/ugtsmd_aytomadrid)



Madrid, a 14 de abril de 2021

- O bien, factura desglosada y además un justificante en el que conste para ese curso la exigibilidad de los libros adquiridos.
- O una impresión de la página web del centro educativo o de la página oficial que corresponda, en la que conste únicamente la bibliografía exigible para el curso para el cual se pide la ayuda.
- 
- **Adquisición de material**, diferenciando:
  - **Papelería**. Como máximo se abonarán 70 €. Aportar factura detallada.
  - **Otro material escolar obligatorio**. Aportar factura y, además, adjuntar un justificante del centro educativo en el que conste la exigibilidad para ese curso de ese material.

En el caso de que los libros o material sean adquiridos en los propios centros educativos o cooperativas escolares: el justificante expedido por éstos, que detalle exclusivamente los libros o el material de papelería o escolar de la persona beneficiaria, en cuyo caso, suple las facturas y certificados acreditativos.

- Para el resto de estudios en la modalidad C:

- Al ser obligatorios entre los 6 a 16 años, únicamente se debe cumplimentar la solicitud electrónica, sin aportar documentación (excepto en el caso de alumnos o alumnas mayores de 16 años que repitan curso, en cuyo caso debe aportarse la documentación de la matrícula correspondiente).

2. Distinción entre material de papelería y material escolar:

- **Material de papelería** se refiere a la adquisición de material básico educativo: bolígrafos, rotuladores, lapiceros, rotuladores, carpetas, cuadernos, ceras, temperas, folios, entre otros.

- **Otro material escolar** es el **especializado y obligatorio** para desarrollar los estudios cursados y así debe constar en el **justificante del centro educativo**. Se refiere, por ejemplo, para estudios de formación profesional de Artes Gráficas, al material exigido en talleres,

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd) Instagram: [ugtsmd\\_aytomadrid](https://www.instagram.com/ugtsmd_aytomadrid)



Madrid, a 14 de abril de 2021

como lienzos, pinceles... o en estudios de formación profesional de Imagen Personal, los instrumentos de peluquería, en Hostelería y Turismo, los utensilios de cocina...entre otros.

3. Idiomas en la Escuela Oficial de cada Comunidad Autónoma:

- Normalmente estas enseñanzas se organizan en los niveles Básico, Intermedio y Avanzado. Dichos niveles se corresponden, respectivamente, con los niveles A (básico), B (intermedio) y C (avanzado) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se subdividen, a su vez, en los niveles A1, A2, B1, B2, C1, y C2. Según las bases específicas, se incluyen en la modalidad C las de nivel básico y en la modalidad B las de nivel intermedio, medio avanzado y avanzado.

#### Indicaciones para solicitar ayudas de comedor escolar:

- Recordamos que es preciso que figure que los gastos han sido efectivamente abonados. Ponemos a vuestra disposición, en Ayre, un [modelo de certificado](#) que puede utilizar opcionalmente.

[Bases específicas ayuda estudios para la formación hijos e hijas](#)

[Bases específicas ayuda de comedor escolar hijos e hijas de 3 a 16 años](#)

---

---

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73  
EMERGENCIAS: 616 078 354  
E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)  
Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)  
Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](#)  
Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd) Instagram: [ugtsmd\\_aytomadrid](#)

